



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F0520-20210000166, de fecha 17 de mayo, sobre Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad No Presencial, para el Semestre 2021-I y Régimen Anual 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000149-2021-D-FO/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2021, se aprobó el Informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente con los resultados del Concurso Público Virtual de Contratación Docente Pregrado Modalidad No presencial 2021-I, y también se declararon desiertas cinco plazas docentes;

Que, mediante Oficio N° 002/FO-CPEYPD, de fecha 18 de mayo de 2021, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, informa que por un error secretarial en el cuadro de plazas desiertas no se consignó a la asignatura de Bioquímica General como plaza desierta y se colocó erróneamente la asignatura de Clínica Integrada del Adulto I que ya había cubierto sus plazas solicitadas. Acompañan las firmas de la totalidad de los miembros de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1.º Rectificar, con cargo a dar cuenta, la Resolución de Decanato N° 000149-2021-D-FO/UNMSM de fecha 17 de mayo de 2021, en su segundo resolutivo, referente a las plazas desiertas:

DICE:

N° DE PLAZAS	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
1	Estomatología Rehabilitadora	Biomateriales (Cariología)	B3 08 horas
1		Fisiopatología de la oclusión (Prótesis)	B3 08 horas
1		Anatomía y fisiología de la oclusión (Prótesis)	B2 16 horas
1		Clínica Integrada Del Adulto I (Endodoncia)	B2 16 horas
1	Médico Quirúrgico	CBMF V	B2 16 horas





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

DEBE DECIR:

N° DE PLAZAS	DEPARTAMENTO ACADEMICO	ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
1	Estomatología Rehabilitadora	Biomateriales (Cariología)	B3 08 horas
1		Fisiopatología de la oclusión (Prótesis)	B3 08 horas
1		Anatomía y fisiología de la oclusión (Prótesis)	B2 16 horas
1	Ciencias Básicas	Bioquímica General	B2 16 horas
1	Médico Quirúrgico	CBMF V	B2 16 horas

2.º Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

3.º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ROMEL WATANABE VELÁSQUEZ

DECANO

**MARIETA PETKOVA GUEORGUIEVA
DE RODRIGUEZ**

VICEDECANA ACADÉMICA

RWV/lgs

